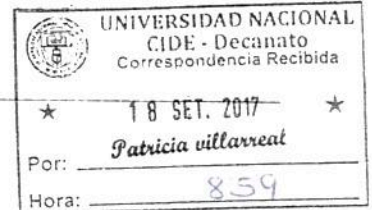


CONSEJO UNIVERSITARIO  
TELÉFONO 2277-39-23  
FAX 2261-00-26  
CORREO ELECTRÓNICO: [consejoun@una.ac.cr](mailto:consejoun@una.ac.cr)



12 de setiembre de 2017  
**UNA-SCU-ACUE-1866-2017**

Dra. Ileana Castillo Cedeño  
Decana  
Centro de Investigación y Docencia

Estimada señora:

Para su información y para los efectos consiguientes, me permito transcribir el acuerdo tomado por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional, según el ARTÍCULO III, INCISO VI, de la sesión ordinaria celebrada 7 de setiembre de 2017, acta No 3663, que dice:

**DECLARATORIA DE INTERÉS INSTITUCIONAL DEL II CONGRESO NACIONAL DE ORIENTACIÓN: LA IDENTIDAD DISCIPLINAR EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL DE LA ORIENTACIÓN Y CONTEXTO SOCIAL, QUE SE REALIZARÁ DEL 21 AL 23 DE MARZO DE 2018, EN EL HOTEL WYNDHAM, SAN JOSÉ, COSTA RICA.**

**RESULTANDO QUE:**

1. Con el oficio UNA-CO-CIDE-ACUE-147-2017, del 16 de junio de 2017, suscrito por la Dra. Ileana Castillo Cedeño, presidente del Consejo del Centro de Investigación y Docencia en Educación, se transcribe el acuerdo del Consejo del CIDE, en el cual se solicita declarar de interés institucional el II Congreso Nacional de Orientación: La Identidad Disciplinar en la Práctica Profesional de la Orientación y Contexto Social, que se realizará del 21 al 23 de marzo de 2018, en el Hotel Wyndham, San José, Costa Rica.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Lo estipulado en el Reglamento del Consejo Universitario, capítulo XVII, sobre la declaratoria de interés institucional, que en su artículo 113 señala:

***"Eventos o actividades de interés institucional.***

*Se considerarán de interés institucional aquellos eventos o actividades que sean de relevancia académica, cultural, artística y científica, cuyos aportes signifiquen una proyección y enriquecimiento global para la institución y el país, independientemente de si se realizan dentro o fuera de la Universidad Nacional.*

*Por eventos o actividades se entiende: congresos, seminarios, jornadas culturales y deportivas, conferencias internacionales y otros que guarden una estrecha armonía con los principios, los valores, los fines, la misión, las funciones y las prioridades institucionales."*

2. El Consejo del Centro de Investigación y Docencia en Educación (CIDE), solicitó declarar este evento de interés institucional, basado en los siguientes argumentos:
  - a. *"El propósito del Congreso es promover el análisis de la identidad disciplinar en la práctica profesional de la Orientación desde el marco del contexto en que se desarrolla: con ello se busca fortalecer la identidad profesional, para que redunde en mejores servicios para las poblaciones con que se trabaja, incluidas las del ámbito educativo en sus diferentes niveles.*
  - b. *Se ofrecerán en coordinación con el Instituto Desarrollo Profesional del Ministro de Educación Pública, tres videoconferencias con actividades previas al Congreso.*
  - c. *El Congreso contará con invitados extranjeros y nacionales reconocidos por su trayectoria y experiencia, que deben ser aprovechados por la mayor cantidad posible de profesionales.*
  - d. *Esta declaratoria de interés, se considera que favorecerá aspectos como:*
    - *La divulgación del Congreso utilizando canales formales de comunicación interna.*
    - *El respaldo para la participación de funcionarios, que se han integrado a las comisiones organizadoras del congreso.*
    - *La difusión del quehacer profesional en orientación, mediante la presentación de trabajos como ponencias, talleres o carteles.*
    - *Permiso de asistencia a las videoconferencias y a los tres días del Congreso".*
3. El Consejo Universitario reconoce y comparte lo expuesto por el Consejo del Centro de Investigación y Docencia en Educación, CIDE.
4. Recordar a quienes organizan el evento que la Universidad Nacional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 119 del Reglamento del Consejo Universitario, capítulo XVII, sobre la declaratoria de interés institucional, apoyará administrativa y materialmente la realización de esta actividad académica, en la medida de las posibilidades institucionales.
5. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, por la importancia y la relevancia de esta actividad académica, considera que el comité organizador debe coordinar, oportunamente, la divulgación con las instancias y los organismos nacionales e internacionales pertinentes.
6. El análisis realizado por los miembros de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.

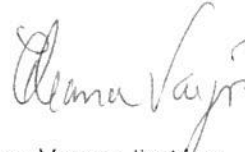
**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. **DECLARAR DE INTERÉS INSTITUCIONAL EL II CONGRESO NACIONAL DE ORIENTACIÓN: LA IDENTIDAD DISCIPLINAR EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL DE LA ORIENTACIÓN Y CONTEXTO SOCIAL, QUE SE REALIZARÁ DEL 21 AL 23 DE MARZO DEL 2018, EN EL HOTEL WYNDHAM, SAN JOSÉ, COSTA RICA.**

- B.** SOLICITAR A QUIENES COORDINAN EL EVENTO REALIZAR ACCIONES DE DIVULGACIÓN DIRIGIDAS A LAS INSTANCIAS Y LOS ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES PERTINENTES.
- C.** ACUERDO FIRME. (UNA-SCU-ACUE-1866-2017)

Atentamente,

CONSEJO UNIVERSITARIO



Ileana Vargas Jiménez  
Presidenta



Isr/w/misdoc/acuerdo/1866-2017 declaratoria II congreso Orientación

C: Contraloría Universitaria  
Asesoría Jurídica  
Gaceta